



RMRP 2023 • 2024

PROTECCIÓN

2023

2024



PERSONAS CON NECESIDADES

7,34 M

7,78 M

↑ 33,5% ↓ 36,4%

↑ 15,5% ↓ 14,6%



POBLACIÓN META

1,88 M

1,56 M

↑ 31,4% ↓ 36,2%

↑ 16,7% ↓ 15,7%



PORCENTAJE DE PIN

52,4%

52,7%



PORCENTAJE DE META SOBRE PIN

25,6%

5,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$225,99 M

\$206,37 M



SOCIOS DEL RMRP: 117

LÍDERES DEL SECTOR: NRC, ACNUR

CIFRAS CLAVE POR PLATAFORMA

	2023				2024				
	Personas con Necesidades	Meta	Pin	Requerimientos Totales	Personas con Necesidades	Meta	Pin	Requerimientos Totales	
BRASIL	438,6 K	100,3 K	22,9%	\$14,15 M	462,5 K	86,3 K	18,7%	\$14,98 M	20
CHILE	389,9 K	64,9 K	16,7%	\$16,64 M	423,4 K	77,3 K	18,2%	\$15,09 M	10
COLOMBIA	4,58 M	542,0 K	11,8%	\$64,12 M	4,91 M	247,8 K	5,0%	\$51,31 M	39
ECUADOR	838,5 K	434,7 K	51,8%	\$44,05 M	846,1 K	433,0 K	51,2%	\$40,46 M	40
PERÚ	1,19 M	823,4 K	69,4%	\$48,84 M	1,26 M	828,4 K	65,8%	\$46,25 M	42
CARIBE	174,5 K	65,9 K	37,8%	\$17,34 M	177,3 K	28,9 K	16,3%	\$16,20 M	8
CENTROAMÉRICA Y MÉXICO	418,3 K	57,2 K	13,7%	\$8,73 M	422,6 K	56,0 K	13,2%	\$10,06 M	13
CONO SUR	116,3 K	28,7 K	24,7%	\$8,68 M	124,0 K	18,0 K	14,5%	\$8,90 M	14

PANORMA DEL SECTOR

En el contexto de las necesidades de protección de personas refugiadas y migrantes, identificadas en el RMNA, el Sector de Protección centrará su respuesta en las siguientes prioridades:

- **Acceso a procedimientos efectivos de asilo, regularización y programas de documentación:** para promover el acceso efectivo a procedimientos de asilo, regularización y acuerdos de estancia regular, el Sector contribuirá al intercambio de buenas prácticas y a la identificación de brechas en los mecanismos existentes¹. También se prestará asistencia técnica a los gobiernos locales y nacionales, en coordinación con los Sectores nacionales, para la evaluación de las necesidades de protección de las personas refugiadas y migrantes en situación irregular en las zonas urbanas. En este contexto, el Sector abogará a través de actores regionales clave por la flexibilización de los requisitos de entrada y regularización y trabajará en el desarrollo/ajuste de estrategias de mitigación de riesgos relacionadas con los nuevos procesos y requisitos migratorios en la región, dando prioridad a los grupos más afectados identificados por el Sector².
- **Acceso a servicios, protocolos y mecanismos de protección para comunidades y grupos desproporcionadamente afectados por amenazas a la protección:** el Sector de Protección promoverá y prestará asistencia técnica en coordinación con los Sectores nacionales para el ajuste y desarrollo a medida de vías y rutas de referenciación que garanticen el acceso a servicios de protección y asistencia, así como a mecanismos de protección eficaces. Esto se hará considerando un enfoque de edad, género, etnia y diversidad, con base en los hallazgos de las consultas e informes desarrollados por el Sector³, particularmente vinculados a graves violaciones de derechos humanos en contextos de doble afectación y crimen organizado⁴, nuevas rutas de desplazamiento y necesidades vinculadas a los impactos de los nuevos procesos migratorios.
- **Protección y mitigación de los riesgos de desalojo:** apoyar la identificación e intercambio de buenas prácticas para la mitigación de los riesgos de desalojo, particularmente de poblaciones indígenas en asentamientos informales y personas en situación de calle; así como en el diseño de programas y políticas públicas para el acceso de personas refugiadas y migrantes a la vivienda en Colombia, Ecuador y Perú que puedan ser seguidas por otros países de la región. El Sector continuará abogando, en coordinación con los Sectores nacionales y actores regionales clave, por el desarrollo de criterios de priorización para el acceso a estos programas.

Modalidades de respuesta: El Sector implementará su respuesta a través de cinco modalidades: i) apoyo técnico para la provisión de asistencia y servicios especializados; ii) desarrollo de capacidades a nivel institucional, especialmente sobre mecanismos de protección basados en la comunidad; iii) fortalecimiento del análisis de protección basado en la recopilación conjunta de datos y esfuerzos comunes de análisis; iv) promoción a través de actores regionales clave; y v) apoyo técnico a los Sectores nacionales en el ámbito de los marcos legales y de políticas públicas.

Planificación plurianual e integración: el Sector promoverá la articulación de todas sus iniciativas y procesos a los marcos legales y de políticas públicas, consolidando la alianza estratégica con el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Proceso de Quito. Los esfuerzos realizados por los socios sectoriales deben vincularse a los

planes de desarrollo nacional y local para asegurar la complementariedad y sostenibilidad de la respuesta. Asimismo, se buscará la participación del sector privado y la academia, particularmente en relación con las necesidades de jóvenes, personas desalojadas y poblaciones indígenas. El Sector mantendrá como prioridad estratégica los esfuerzos de promoción con actores regionales clave, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los Relatores Especiales pertinentes de las Naciones Unidas y los donantes, para garantizar la visibilidad y un mayor financiamiento de los problemas de protección más acuciantes para las personas refugiadas y migrantes, así como los esfuerzos conjuntos para promover un compromiso ajustado y la flexibilidad de los países de acogida en la región.

Enfoques de respuesta integrados:

Con vistas a potenciar el impacto de las actividades del Sector, se comprometerá con los siguientes Sectores, para apoyar los objetivos declarados:

- Grupo de Trabajo de Subsectores de Protección y Espacios de Apoyo: desarrollo articulado de rutas de referenciación y protocolos de respuesta, planes estratégicos a medida para la mitigación de los riesgos identificados en el informe de doble afectación y crimen organizado⁵.
- Sector de Alojamiento: desarrollo articulado de criterios de priorización y defensa en el ámbito de vivienda, tierra y derechos de propiedad de las personas refugiadas y migrantes, incluyendo para mejorar el acceso a los programas y políticas existentes para mitigar los riesgos identificados en las encuestas regionales sobre desalojos y casas abandonadas⁶.
- Grupo de Trabajo de CVA y Sector de Alojamiento: desarrollo conjunto de criterios de priorización y alternativas de alojamiento temporal para los grupos de personas refugiadas y migrantes más afectados identificados en la encuesta regional sobre desalojos.
- Sector de Integración: identificación y difusión de buenas prácticas en materia de regularización, documentación y otros programas administrativos nacionales.
- Sectores de WASH y seguridad alimentaria: desarrollo de capacidades para mitigar los impactos identificados en las cuatro consultas nacionales con poblaciones indígenas de Venezuela⁷.
- Sector Transporte Humanitario: desarrollo conjunto de criterios de priorización para desarrollar alternativas de transporte a los grupos más expuestos (transexuales, hogares liderados por mujeres, indígenas, jóvenes) particularmente afectados/en riesgo de reclutamiento forzado, explotación sexual/laboral y otros riesgos identificados en el informe sobre doble afectación y crimen organizado⁸.

Todas las actividades se guiarán por los siguientes enfoques y principios rectores: enfoques centrados en la persona sobreviviente, basados en los derechos y en la comunidad, y por el principio de "no hacer daño" y otros principios humanitarios, en particular los principios de asociación y de Centralidad de la Protección. Los socios del Sector priorizarán y promoverán una estrecha colaboración entre los gobiernos y los grupos de población, potenciando la participación y las consultas en particular con los grupos de personas refugiadas y migrantes más afectados y en mayor riesgo (incluyendo a las personas indígenas, jóvenes, personas desalojadas, personas trabajadoras sexuales, entre otras).

[1] Según las conclusiones del Análisis Comparativo Sectorial (2022): <https://www.r4v.info/es/document/programas-de-regularizacion-y-facilidadesadministrativas-para-las-personas-refugiadas-y>.

[2] R4V, RMNA, octubre de 2022; <https://www.r4v.info/node/89945>.

[3] <https://www.r4v.info/es/proteccion>

[4] Se refiere a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de la interacción de dos fenómenos: la presencia y el contexto de la violencia generada por el crimen organizado y los actores armados no estatales, y la situación de movilidad humana de las personas venezolanas en América Latina y el Caribe.

[5] El informe se publicará a finales de 2022.

[6] <https://www.r4v.info/es/desalojo> y <https://www.r4v.info/es/viviendas-abandonadas>

[7] Informes sobre las Mesas Redondas Nacionales de Consultas de la R4V con las poblaciones indígenas venezolanas en Brasil (<https://www.r4v.info/es/document/mesas-nacionales-de-consulta-pueblos-indigenas-venezolanos-2021-brasil>), Colombia (<https://www.r4v.info/es/document/mesas-nacionales-de-consulta-pueblos-indigenas-venezolanos-2021-colombia>), Guyana (<https://www.r4v.info/es/document/mesas-nacionales-de-consulta-pueblos-indigenas-venezolanos-2021-guyana>) y Trinidad y Tobago (<https://www.r4v.info/es/document/mesas-nacionales-de-consulta-pueblos-indigenas-venezolanos-2021-trinidad-y-tobago>)

[8] El informe se publicará a finales de 2022.